

SUCESION INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO EN AL ART. 41 DE LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE PRESENTO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. GRAU N° 1050, BARRANCO: DON **PEDRO JOSÉ IRIARTE RAMOS** EN REPRESENTACION DE **ANA MARÍA SONO ACOSTA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA **AUREA LUZ ACOSTA SANCHEZ DE SONO**, FALLECIDA EL 8 DE SETIEMBRE DEL 2017. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. BARRANCO, 27 DE DICIEMBRE DE 2024. **SOFIA ODE PEREYRA- Abogada - Notaria de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO EN AL ART. 41 DE LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE PRESENTO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. GRAU N° 1050, BARRANCO: DON **CARLO SEBASTIAN HUERTA MEDINA** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA **EVA MEDINA CABRERA**, FALLECIDA EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. BARRANCO, 16 DE DICIEMBRE DE 2024. **SOFIA ODE PEREYRA- Abogada - Notaria de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO EN AL ART. 41 DE LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE CON FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE PRESENTO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. GRAU N° 1050, BARRANCO: DON **RODDY DEL CARMEN RIOS ACOSTA** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON **RODELIN RIOS ISMINIO**, FALLECIDO EL 25 DE OCTUBRE DEL 2010. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. BARRANCO, 16 DE DICIEMBRE DE 2024. **SOFIA ODE PEREYRA- Abogada - Notaria de Lima.**

ORDEN DE PUBLICACIÓN**DENUNCIA INTERPUESTA POR MARVEL CHARACTERS INC.**
CONTRA AYME MUNDO DE IMPORTACIONES E.I.R.L.

Resolución N° 0611-2024/CDA-INDECOPI del 16 de octubre de 2024 de la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPI y suscrita por el presidente de la Comisión de Derecho de Autor

Expediente N° : 001424-2024/DDA

Fecha : 16 de octubre de 2024

Denunciada a notificar : **AYME MUNDO DE IMPORTACIONES E.I.R.L.**

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN

PRIMERO. – TENER PRESENTE el escrito de fecha 23 de setiembre de 2024 presentado por la denunciante y **PONER** a conocimiento de **AYME MUNDO DE IMPORTACIONES E.I.R.L.** el referido escrito.

SEGUNDO. – DECLARAR FUNDADA la denuncia interpuesta por **MARVEL CHARACTERS INC.** contra **AYME MUNDO DE IMPORTACIONES E.I.R.L.** por importar productos en los que se reproduce ilícitamente la obra artística denominada "SPIDERMAN" de su titularidad. **APLICAR** la sanción de multa ascendente a **1.69 Unidad Impositiva Tributaria (1.69 UIT⁷)**, multa⁸ que deberá ser cancelada dentro del plazo de quince (15) días de notificada la presente resolución en la tesorería del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual - INDECOPI-, bajo apercibimiento de ser cobrada en la vía coactiva⁹.

TERCERO. – ORDENAR a la denunciada el pago de las costas y costos generados por el trámite del presente procedimiento a favor de **MARVEL CHARACTERS INC.**, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución:

CUARTO. – ORDENAR la inscripción de la presente resolución en el Registro de Infractores a la Legislación sobre el Derecho de Autor y los Derechos Co- nexos.

QUINTO. – PONER EN CONOCIMIENTO de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria la presente resolución.”

FAUSTO VIENRICH ENRIQUEZ
Presidente de la Comisión de Derecho de Autor

Asimismo, se precisa lo siguiente: La presente Resolución entrará en vigor a partir de notificada, de conformidad con el artículo 25º del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444. Contra la misma procede el recurso de apelación, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada. La Resolución no agota la vía administrativa. CUM 2024000009232. La administrada podrá acceder a la Resolución N° 0611-2024/CDA- INDECOPI del 16 de octubre de 2024, a través del Portal Institucional del Indecopi, ingresando al siguiente enlace:

<https://servicio.indecopi.gob.pe/busquedoraResoluciones/proiedad-intelectual.seam>.

⁷ El valor de la UIT será calculado en la fecha de pago de la multa.

⁸ De conformidad a lo prescrito en el artículo 37º del Decreto Legislativo 807, será rebajada en un 25% en caso de que el denunciado cancele el monto de la multa con anterioridad a la culminación del término señalado en el presente artículo, en tanto no se interponga recurso impugnativo.

⁹ La Resolución adjunta obliga al destinatario de esta al pago de una multa. En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 205º de la Ley N° 27444, se le requiere el cumplimiento espontáneo de dicha prestación, sin perjuicio de lo cual se le informa que la Resolución será puesta en conocimiento del Área de Ejecución Coactiva del Indecopi a efectos que ejerza las funciones que la Ley le otorga.

SUCESION INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO EN AL ART. 41 DE LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE PRESENTO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. GRAU N° 1050, BARRANCO: DON **PEDRO JOSÉ IRIARTE RAMOS** EN REPRESENTACION DE **ANA MARÍA SONO ACOSTA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON **JOSE EULOGIO SONO RIVAS**, FALLECIDO EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2016. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. BARRANCO, 27 DE DICIEMBRE DEL 2024. **SOFIA ODE PEREYRA- Abogada - Notaria de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO EN AL ART. 41 DE LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE PRESENTO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. GRAU N° 1050, BARRANCO: DON **CARLO SEBASTIAN HUERTA MEDINA** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA **EVA MEDINA CABRERA**, FALLECIDA EL 2 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. BARRANCO, 16 DE DICIEMBRE DE 2024. **SOFIA ODE PEREYRA- Abogada - Notaria de Lima.**

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO: (NC 2958)
ANTE MI NOTARIA, ROSA LUZ YUPANQUI CHAUCA Y ELVIS MANUEL YUPANQUI CHAUCA, HIJOS DE LA CAUSANTE; SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE **DORA CHAUCA MENDIETA**, QUIEN FALLECIERA SOLTERA, EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN VENTANILLA, CALLAO TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 06 DE ENERO DEL 2,025. - JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17B, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO: (NC 2958)

ANTE MI OFICINA NOTARIAL SITO EN AVENIDA AVIACION 2489, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CLAUDIA CRISTEL MARRAQUIN GALVEZ Y EDUARDO ANTHONY RUIZ RODRIGAS, SOLICITAN RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO, QUIENES DECLARAN MANTENERLA VOLUNTARIAMENTE POR MAS DE DOS AÑOS, LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL. LIMA, 26/12/2024. MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IVONNE MARLENE TOLEDO VELARDE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MANUEL JESÚS TOLEDO FLORES**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL **01 DE MAYO DEL 2020**; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024.- RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IVONNE MARLENE TOLEDO VELARDE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MANUEL JESÚS TOLEDO FLORES**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL **01 DE MAYO DEL 2020**; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024.- RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.

KX.03-NC: Ante mí, se presentó **JHOSWAR GILMAR SANTOS AMAYA**, solicitando la sucesión intestada de **GILMAR ISAAC SANTOS TORRES**, fallecido el **26 DE ENERO DE 2017**, lo que comunica conforme a Ley. Lima, 03 de enero de 2025. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N° 6685, Ate.

KX.03-NC: Ante mí, se presentó **JHOSWAR GILMAR SANTOS AMAYA**, solicitando la sucesión intestada de **GILMAR ISAAC SANTOS TORRES**, fallecido el **26 DE ENERO DE 2017**, lo que comunica conforme a Ley. Lima, 03 de enero de 2025. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N° 6685, Ate.

POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. SUSPIROS N° 301, DISTRITO DE PACHACAMAC, SE PRESENTAN DAVID ROBINSON HINOSTROZA LA MADRID, ETHEL MIRIAM HINOSTROZA LA MADRID VIUDA DE IPARRAGUIRE, JAVIER FELIPE HINOSTROZA LA MADRID, LUCY JANET HINOSTROZA LA MADRID Y EVELYN ARACELI HINOSTROZA LA MADRID SOLICITANDO LA DESIGNACION DE APOYO Y SALVAGUARDIAS A FAVOR DE SU PADRE SANTIAGO GEORGINO HINOSTROZA RUIZ, TRAMITADO BAJO EL KARDEX N° 827 NC. RUC 10077059879. REBECA L. MARIN PORTOCARRERO - NOTARIA DE LIMA.

POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. SUSPIROS N° 301, DISTRITO DE PACHACAMAC, SE PRESENTAN DAVID ROBINSON HINOSTROZA LA MADRID, ETHEL MIRIAM HINOSTROZA LA MADRID VIUDA DE IPARRAGUIRE, JAVIER FELIPE HINOSTROZA LA MADRID, LUCY JANET HINOSTROZA LA MADRID Y EVELYN ARACELI HINOSTROZA LA MADRID SOLICITANDO LA DESIGNACION DE APOYO Y SALVAGUARDIAS A FAVOR DE SU PADRE SANTIAGO GEORGINO HINOSTROZA RUIZ, TRAMITADO BAJO EL KARDEX N° 827 NC. RUC 10077059879. REBECA L. MARIN PORTOCARRERO - NOTARIA DE LIMA.

EQUIPOS TRT S.A.C. EN LIQUIDACION
R.U.C 20611379031
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
* SOLES *

ACTIVOS
ACTIVOS CORRIENTES
Efectivo y Equivalentes de Efectivo 523
Cuentas por Cobrar Comerciales-Terceros 30,684
Otros Activos 6,072

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES 37,279
ACTIVOS NO CORRIENTES 17,491
Propiedad, Planta y Equipo

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES 17,491

TOTAL ACTIVOS 54,771

FINCA ENTRE RÍOS

ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ASOCIACION CIVIL FINCA ENTRE RÍOS

De conformidad con el artículo 21º del Estatuto Social de la Asociación Civil Finca entre Ríos, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados a celebrarse el día 21 de Enero del 2025 en el Club House del Condominio Finca entre Ríos, ubicado en Parcela Unidad Catastral 11446, Sub Lote 1C, Unidad Catastral 11447, Fundo Cieneguilla, Sector 9, distrito de Cieneguilla, Lima, Perú. Referencia: A 06 cuadras de la Av. Luis Felipe de Las Casas (Km 18.1) con intersección con la calle Las Tinajas. A 10 minutos del ovalo de Cieneguilla.

PRIMERA CONVOCATORIA:

21 de Enero de 2025 a las 7:30 pm

SEGUNDA CONVOCATORIA:

21 de Enero de 2025 a las 8:30 pm

AGENDA A TRATAR:

- Modificación de Estatutos.
- Revisión del incremento del valor de cuota de mantenimiento mensual de los Asociados.
- Otorgamiento de poderes para formalización de los actos.

Cieneguilla, 26 de Diciembre de 2024.

Joaquin Llosa Grau
DNI N° 40635383

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ASOCIACION CIVIL FINCA ENTRE RIOS

FINCA ENTRE RÍOS

ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACION CIVIL FINCA ENTRE RÍOS

De conformidad con el artículo 21º del Estatuto Social de la Asociación Civil Finca entre Ríos, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados a celebrarse el día 21 de Enero del 2025 en el Club House del Condominio Finca entre Ríos, ubicado en Parcela Unidad Catastral 11446, Sub Lote 1C, Unidad Catastral 11447, Fundo Cieneguilla, Sector 9, distrito de Cieneguilla, Lima, Perú. Referencia: A 06 cuadras de la Av. Luis Felipe de Las Casas (Km 18.1) con intersección con la calle Las Tinajas. A 10 minutos del ovalo de Cieneguilla.

PRIMERA CONVOCATORIA:

21 de Enero de 2025 a las 6:00 pm

SEGUNDA CONVOCATORIA:

21 de Enero de 2025 a las 7:00 pm

AGENDA A TRATAR:

- Aprobación de la Memoria y EE.FF del año 2024.
- Otorgamiento de poderes para formalización de los actos.

Cieneguilla, 26 de Diciembre de 2024.

Joaquin Llosa Grau
DNI N° 40635383

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ASOCIACION CIVIL FINCA ENTRE RIOS

SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante MI, YENE AMELIA HENDERSON TALAVERA DE MERINO DNI 08230399; me solicita la SUCESION INTESTADA de LILIA ESTELA TALAVERA ZEGARRA VIUDA DE HENDERSON, quien falleció intestado el 26 de noviembre del 2024, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 30 de Diciembre del 2,024. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, ANGIE JAMIE MARTINEZ DIAZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ANGELA JUANA DIAZ JAPA VDA DE MARTINEZ, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 03 DE JULIO DEL 2021; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.

- LIMA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2024. - RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
POR ACTA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, LOS SOCIOS DE LA EMPRESA VEPREGEN S.R.L., CON R.U.C. 20602041205, DECIDIÓ DISOLVER Y LIQUIDAR LA EMPRESA, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A: LUIS EDUARDO HUAMAN TRINIDAD, IDENTIFICADO CON DNI N° 75500410; LO QUE SE PUBLICA POR TRES VECES CONSECUTIVAS. LIMA, 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

LUIS EDUARDO HUAMAN TRINIDAD
DNI N° 75500410
LIQUIDADOR

Liquidador

Liquidador